

—¿Están ustedes dejados de la mano de Dios?

—Con ese torrente de voz que usted tiene, y el entusiasmo que le caracteriza cuando se trata de administrar correctamente y con equidad, daría usted golpe de seguro. Puesto en boca de usted, por ejemplo, aquello de

«¿Qué tormenta nos amaga?»

temblarían hasta los poyos de la *Cotilla*, ¡que cuidado si están firmes!

—Pero ¿qué iba yo á decir en verso?

—En verso puede decirse todo; lo mismo un pensamiento morrocotudo, que una desverguenza. Una vez abierta la sesión podía usted expresarse en estos términos:

Este concejal valiente  
que el bien del pueblo aquí labra,  
pide al señor presidente  
la palabra.

Si quería usted que á algún empleado se le ascendiese ó mejorase de sueldo, á ciencia y paciencia de los que mayores merecimientos que él reunieran, ó bien si se trataba de ingerir en la casa á alguno de sus protegidos; entonces era llegada la ocasión de levantarse usted y decir:

En esto del nombramiento,  
para que conste lo digo,  
hay que proceder con tiento;  
porque tengo yo un amigo  
que vale lo menos ciento.

Como es apto para el cargo,  
hasta que lo diga yo...

(Un concejal:—Sin embargo...)  
No admito réplicas, no;  
ó se le nombra ó me largo.

Y, en fin, si se atrevía usted á hablar claro y fuerte de la cuestión de subsistencias, de policía urbana, del coste de la fachada, de abusos...

—No prosiga, amigo. Aunque Balart ó Núñez de Arce se empeñaran, nada de eso allí cuajaría; oíríanlos mis compañeros como quien oye llover.

—Sóbrale á usted razón, por desgracia, en este último extremo.

### Los obreros del campo

Muy bien nos parece que los poderes públicos traduzcan en disposiciones legales las enseñanzas de mayor provecho que los estudios sociólogos han puesto de manifiesto estos últimos años.

Que las mujeres y los niños requieren en los talleres y en las fábricas la protección del Estado, á fin de evitar que el egoísmo despiadado de ciertos industriales pueda someter estas débiles naturalezas á los rigores de un trabajo excesivo, es cosa que de buen grado reconocemos; pero nos extraña mucho que estos sentimientos humanitarios que informan los acuerdos de la comisión de reformas sociales y los proyectos de ley llevados al Parlamento por el Ministro de la Gobernación no extiendan su benéfica influencia á las mujeres y á los niños de los obreros del campo, pues en las faenas agrícolas también, por previsión ó cediendo á sentimientos más bastardos, se les somete á fatigas y rigores que compaginan mal con su limitada resistencia.

Durante el verano, los niños abandonan las escuelas, y desde que amanece hasta que llega la noche están sobre el trillo sufriendo los rigores de un sol abrasador y corriendo el peligro de que la yunta se asuste y pueda comprometer su vida. No hay en las fábricas trabajo tan penoso.

No es más afortunada que los hijos la mujer del obrero agrícola. Ella va á la siega y pasa semanas y meses soportando fatigas que parece imposible puedan resistir los hombres de más vigor.

—¿Cuántas veces esas desgraciadas se encuentran sorprendidas por los síntomas del alumbramiento y realizan tan delicada operación en el surco, sin otros cuidados que los que pudieran tener un sér irracional!

Pasan muy pocos días y la recién parida reanuda el trabajo, como si su salud no hubiera tenido el menor quebranto.

Las viviendas que ocupan de ordinario los obreros agrícolas más parecen guaridas de fieras que refugio de seres racionales.

La instrucción de los campesinos está en el más punible abandono, y si las clases acomodadas quieren conjurar ciertos peligros, se impone la necesidad de ocuparse de ellos en tiempo oportuno.

El obrero agrícola es en extremo sufrido y frugal; pero bueno será que no se agote su paciencia á fuerza de desaciertos y olvidos injustificados, porque las funestas consecuencias que esto traería ya han podido apreciarse con motivo de las huelgas de Extremadura y Andalucía.

Muy atendibles son, en verdad, las necesidades de los obreros de las fábricas, pero los poderes públicos deben inspirar sus actos en principios de justicia, sirviendo de norte á sus propósitos el bien de todos los administrados, sin conceder más razón al que grita que al que sufre en silencio sus desventuras.

Las complicaciones que entre propietarios y braceros han surgido en algunas comarcas en los días en que debía empezarse la siega de cebadas, ponen de manifiesto la necesidad en que los agricultores están de mirar con el debido aprecio la maquinaria agrícola, procurando cuando no tengan recursos bastantes para comprar por su cuenta esos elementos de progreso, acudir á la asociación á fin de alcanzar por el esfuerzo colectivo lo que es irrealizable á la acción individual.

Mucho llevamos escrito en favor de los Sin-

dicatos agrícolas, sin que tales predicaciones surtan los resultados apetecidos; pero si la clase obrera busca en la asociación facilidades para que prevalezcan sus conveniencias, no tardarán los propietarios en convencerse de que en la asociación es donde ellos pueden encontrar el amparo de sus legítimos derechos.

RIVAS MORENO.

### INSTRUCCIÓN PÚBLICA

#### EL PAGO A LOS MAESTROS

Por fin, aprobó el Consejo de Ministros que las obligaciones de 1.ª enseñanza queden á cargo del Estado. La forma de reintegrarse el Tesoro quedó también acordada, efectuándolo con el 16 por 100 de recargo sobre las contribuciones que los Ayuntamientos perciben. A cada Municipio se le practicará una liquidación para determinar las sumas que deba retener el Tesoro.

Al mismo tiempo que la reforma se hace, tiene el conde de Romanones el propósito de que no haya sueldo para los maestros menor de 500 pesetas anuales, y se propone, por otra parte, ser escrupuloso al exigir á dichos funcionarios el cumplimiento de sus deberes.

El presupuesto de Instrucción pública resultará elevado á unos 46 millones de pesetas.

Después de medio siglo de lucha titánica, han triunfado por último, como acabamos de decirlo, las justísimas aspiraciones del Magisterio español, en lo referente al pago por el Estado de las atenciones de primera enseñanza.

Ha sido esta obra llevada á cabo por el Conde de Romanones, el cual se ha hecho acreedor á los plácemes sinceros de cuantos siguen con interés lo que se relaciona con la instrucción primaria. Nosotros, imparciales ante todo, no escaseamos aplausos al joven ministro; bien merecidos los tiene.

La enseñanza primaria, ¡por qué no decirlo! precisa de una honda reorganización que no alcanza tan solo al sistema de pagos, sino también á las necesidades y rumbos de esta, al profesorado de primeras letras, á ese que está encargado de la redención de esta España, cuya juventud ansía su engrandecimiento.

Con el paso dado podrá exigirse con todo rigor á los Maestros estrecho cumplimiento de su deber, imputando al que á él falte toda clase de responsabilidades.

Francia buscó la reparación del descalabro sufrido en la guerra Franco-Alemana en sus Maestros de Escuelas, pagando á estos con esplendidez, y dotando á aquellas de abundantes útiles de material, y con ello consiguió lo que todos sabemos: colocarse á la cabeza de los pueblos cultos y civilizados, lugar que España debe envidiar y esforzarse por llegar á él.

Quiera Dios que nosotros, convencidos de que todos nuestros desastres arrancan del estado de incultura en que vivimos, pongamos manos á la obra de redención tomando el ejemplo de la nación vecina y haciendo verdaderos Maestros, y dotando á los centros de enseñanza de todo lo necesario lleguemos al estado próspero intelectual en que aquella se ha colocado.

LA REGIÓN, inspirada siempre en sentimientos de estricta imparcialidad, no puede menos repetimos, de admirar y aplaudir la cultísima empresa realizada por el actual Ministro de Instrucción pública.

En la Secretaría de la Junta provincial, y á disposición de los interesados, hallanse los títulos de practicante expedidos á favor de don Antonio Sierra y Mier y de D. José Amo y Llorente.

### El Jurado

Parece que el proyecto de reforma de la ley del Jurado que presentará á las Cortes el ministro de Gracia y Justicia abarcará los siguientes puntos:

—Se exigirá el cumplimiento, estricto de la asistencia á los Jurados, imponiéndoseles mayores multas á los que falten.

Se limitarán las recusaciones, derecho que se ha convertido ya en verdadero abuso.

Ampliase mucho el número de personas que tendrán derechos á ejercer el cargo de jurado.

Podrán serlo, además de los cabezas de familia, todos aquellos mayores de edad que estén domiciliados y que reúnan condiciones de independencia.

Sólo se exigirá para ser jurado que se tenga una posición relativamente desahogada; es decir, que por lo menos se disfrute de un sueldo ó jornal suficiente á cubrir las atenciones de la familia ó de la vida.

Se modificarán las preguntas que actualmente se hacen al Jurado, especialmente la primera, en que se pregunta si es autor del hecho que se persigue el procesado empleando la fórmula de si es ó no culpable.

Si las noticias anteriores son exactas, como lo da á entender el hecho de que las haya dado por verídicas la Prensa ministerial, hay bueno y malo en la reforma.

Es acertado, aunque no es un descubrimiento, pues la experiencia lo reclamaba imperiosamente, restringir las recusaciones, que servían para formar jurados á gusto de consumidor, y lo es también modificar la primera pregunta del veredicto, sustituyendo la noción de culpabilidad que mezcla el hecho y el derecho, con la de comisión ó ejecución del acto de que se trate.

Ampliar la capacidad para ser jurado nos parece un error. El nivel del jurado actual suele ser muy bajo, y no es ampliación, sino restricción, lo que requiere.

No es con el aumento de multas como puede hacerse efectiva la asistencia de los jurados, pues las actuales representan ya suficiente sanción. Lo que se necesita es restringir las sus-

pensiones arbitrarias de los juicios, de las que á veces son víctimas los jurados, y normalizar el pago de dietas é indemnizaciones, mientras existan.

Aparte de esto, el hecho de que el ministro considere necesario aumentar la penalidad disciplinaria para obligar á los jurados al desempeño de su misión, revela cumplidamente lo popular que el jurado en España y el gran aprecio que hacen los ciudadanos de esta conquista democrática.

### ¡AL CIELO!

Ansiando del alma mía,  
llenar el vacío profundo,  
busqué por el ancho mundo  
paz, consuelo y alegría;  
en mi inocencia entrevía  
mágicos sueños de rosa,  
y tranquila y candorosa  
por la esperanza mecida,  
en la senda de la vida  
puse mi planta afanosa.

El falso amor me ofreció  
la copa de su ventura,  
tras de la cual la amargura  
sus espaldas concentró:  
y donde encontrar pensó  
sus goces el pecho mío,  
solo habló rigor impío  
pues de mi vida el encanto,  
la marchitó el desencanto  
con su soplo helado y frío.

Al ver en mi derredor  
llanto, tristeza y dolores,  
y la flor de mis amores  
sin aroma ni color,  
hacia otro mundo mejor  
viendo tan mezquino el suelo,  
llena de sublime arhel  
alcé con afán los ojos;  
porque no existen abrojos  
en las regiones del cielo.

ENCARNACIÓN SÁNCHEZ.

### INFORMACIÓN

En la administración de Hacienda de esta provincia se halla de manifiesto, para que pueda ser consultado por todas aquellas personas á quienes convenga, el pliego de condiciones para la subasta de arrastre de documentos cobratorios, que ha de celebrarse el día 8 de Noviembre próximo, en el local que en el Ministerio de Hacienda ocupa la Dirección general de Contribuciones.

Ha sido trasladado á la Audiencia de Burgos como Magistrado, el Fiscal que fué de la de esta provincia D. José María Uribe.

Ha dado comienzo en la plaza Mayor la colocación de cajones para los puestos de ferias.

Se nos dice que en breve cobrarán los Maestros de esta provincia, los haberes correspondientes al tercer trimestre del año actual.

Ha salido para Sevilla, donde continuará sus estudios en la facultad de derecho, nuestro joven amigo D. Fausto Aguado, hermano del redactor de este periódico D. José.

El jefe ilustre del partido conservador don Francisco Silvela, ha hecho en Córdoba muy importantes declaraciones á un corresponsal de *La Epoca*, ocupándose de los diversos asuntos que figuran en el tapete de la actualidad, y examinándolos con un criterio imparcial é inspirado únicamente en las verdaderas necesidades de la Nación y en la salud de la patria.

Analizando la labor del Gabinete fusionista ha reconocido con franqueza que algo bueno ha hecho, sobre todo en lo referente al pago de los maestros por el Estado, pero en ese análisis ha encontrado también mucho que no puede menos de ser objeto de censura.

Según las noticias que á última hora nos comunican, parece cosa resuelta que durante las vecinas ferias actuarán en el Salón Castelló varias *coupletistas* y bailarinas españolas y francesas del *vaudeville*.

El empresario de esta plaza de Toros señor Pérez Bozal encuéntrase actualmente en Zaragoza, con objeto de contratar á las rondallas y cantadores que tomarán parte en la *festa de la jota*, que se verificará el 16 del actual.

Tal espectáculo se verificará en nuestro circo taurino, donde además cantará el orfeón alcaerño, y después se soltarán cuatro novillos embolados, para los aficionados que gusten capearlos.

Ha dejado de existir en esta población la señora doña Nicolasa Monares. D. E. P.

Está vacante la plaza de Guarda de Campo de Ruguilla, dotada con el sueldo anual de 375 pesetas pagadas por trimestres vencidos.

#### Julían Biel

La noche del 5 del actual hizo su *debut* en el teatro Adriano Roma el aplaudido tenor español Julían Biel.

Cantó la ópera *Carmen* y obtuvo un ruidosísimo triunfo como eminente cantante y como actor dramático.

El público, que le ovacionó entusiastamente, obligó á repetir el *duetto* con Micaela y la célebre romanza de la flor.

La crítica júzgale en Italia como el primer tenor dramático, y conviene en que es única su portentosa y poderosísima voz.

Biel dará en el Adriano otras cinco audiciones extraordinarias de *Carmen*, y una vez cumplido allí su compromiso, irá á Palermo y Barcelona.

Por virtud de la nueva plantilla acordada por la Diputación en la última reunión ordinaria, desde el 1.º de Enero próximo, fecha en que empezará á regir el nuevo presupuesto, ascenderán á oficiales terceros D. Manuel Díaz Molina y D. Julián Abaitua y á Aspirantes á oficiales de la clase de primeros D. Jesús Relano y D. Hilario Sopeña.

Se ha elevado también 1.500 pesetas el sueldo de los Médicos de la Beneficencia provincial Sres. Solano y Cortijo.

Se han recibido multitud de objetos con destino al concurso de Artes y Oficios del Ateneo instructivo del Obrero, y todo hace esperar que tal certamen ha de resultar tan concurrido é importante como el del pasado año.

#### Plaza de Toros

Es grande el entusiasmo que ha producido en la afición, la contrata de Mazzantini y *Jezeano* para la corrida de ferias en esta capital.

Tenemos noticias que de la Corte vendrán multitud de personas deseosas de admirar una vez más á D. Luis, esperándose también bastantes aficionados de Alcalá, Sigüenza y demás localidades cercanas á esta población.

La cuadrilla de Mazzantini se compondrá de los banderilleros, Tomás Mazzantini, Luis Recatero y Simón Leal; picadores, Rafael Alonso (*Chato*) y José Fernández (*Largo*); puntillero, Mariano Comas.

Cuadrilla del *Jezeano*: Banderilleros, José Cordero (*El Sordo*), Jerónimo Gómez (*Currinches*) y Fernando Herrero (*Cantaritos*); picadores, Angel Herrero (*El Grande*) y Julio Vicente (*Cerrajas*); puntillero, Jerónimo Gómez.

Habrán, además, un reserva por cuenta de la empresa.

*Precios de las localidades*: Palcos sin entrada, 40 pesetas; entrada de palco, 4'50; delante de grada, 7; gradas, 5; barreras, 7; delante de meseta, 12'50; primera fila, 8; segunda ídem, 6; tendido de sombra, 4; ídem de sol, 3'50; apartado, 2 pesetas.

Los derechos de timbre serán por cuenta de la empresa.

Personas que han tenido ocasión de ver los toros de Ripamillán escogidos para dicha corrida, alaban su buena estampa y su excelente trapío.

Con objeto de que desaparezcan los temores de algunas personas, se ha dispuesto que el toro de fuego corra solamente por los paseos laterales de la Concordia, no obstante ser un festejo inofensivo.

Nuestro estimable amigo D. Félix de Hita y Abelló, ha sido nombrado Tenedor de Libros de esta Intervención de Hacienda.

Terminado el plazo concedido por circular del Gobierno civil á los Ayuntamientos para la presentación de presupuestos, se impondrá á los morosos que no hayan cumplido con este servicio la multa correspondiente, además de exigirles, según nuestras noticias, otras responsabilidades.

Siendo muchos los pueblos que adeudan al Ayuntamiento de Cifuentes por gastos carcelarios sin que hayan sido suficientes para su abono lo prevenido en diferentes circulares publicadas en el *Boletín oficial*, nos consta de una manera cierta, que el Sr. Gobernador adoptará en un plazo muy breve medidas de rigor contra los Ayuntamientos deudores.

Está acordado por la superioridad el abono de los haberes devengados desde 1.º de Abril último, en que tomó posesión de su destino, el oficial del Gobierno civil de esta provincia y muy querido compañero nuestro de Redacción, D. Tomás Bravo y Lecea.

En breve será firmado el nombramiento de Secretario del Instituto general y técnico de esta capital, á favor del joven é ilustrado cate-drático del mismo D. Gabriel María Vergara.

Han sido aprobadas por el Gobierno civil las ordenanzas municipales del pueblo de Iriepal.

Ayer llegó á Madrid, procedente de Villaharta, (Córdoba), el ilustre jefe del partido liberal conservador D. Francisco Silvela, acompañado de su distinguida familia.

Dícese que el Ministro de Gracia y Justicia presentará á las Cortes un proyecto de reforma de la legislación notarial.

#### Redención militar

He aquí el texto íntegro de la Real orden que publican los periódicos oficiales:

«Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por varias corporaciones y particulares para que se prorrogue el plazo para la redención del servicio ordinario de guarnición de los mozos del actual reemplazo, útiles de revisión de años anteriores é incluídos en el sorteo supletorio celebrado en 29 de Septiembre próximo pasado, el rey (q. D. G.), y en su nombre la reina regente del reino, de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha servido disponer que se entienda prorrogado el plazo para la expresada reden-